



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 21 de julio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en un proyecto de asesoramiento e investigación denominado: Mejora de la calidad de vida de niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual o inteligencia límite en acogimiento residencial o familiar. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif 846238) de fecha 15 de julio de 2025.

Segundo: Con fecha 28 de julio de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	7uRZgvkj8p	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		03-09-2025 13:08:43	
 7uRZgvkj8p			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Gloría García Pérez
NIF	***2832**
Puntuación:	6,92 puntos
Período disfrute	De 19/09/2025 al 19/09/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	515,00 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0054104665/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0054104665/541A/160
Destino	Instituto de Investigación en Criminología Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	7uRZgvkj8p		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		03-09-2025 13:08:43	
 7uRZgvkj8p			